



QUILMES, 28 OCT. 2004

VISTO el expediente N° 827-0347/02 - 1° Cuerpo, y

**CONSIDERANDO:**

Que por el citado expediente se tramitó el otorgamiento de un subsidio en cabeza del Dr. Pablo Kreimer, con fondos cofinanciados por la Agencia Nacional de Promoción Científica y Tecnológica (A.N.P.C.yT.), por la suma de PESOS TREINTA Y DOS MIL SETECIENTOS CUARENTA Y CINCO (\$ 32.745,00), según Res. (R) N° 209/04.

Que por un error material se consignó una suma menor a la efectivamente ingresada, según nota de la Secretaría de Investigaciones, obrante a fs. 355.

Que es necesario ampliar dicho monto en la suma de PESOS CUATRO MIL (\$ 4.000).

Por ello,

**EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES**

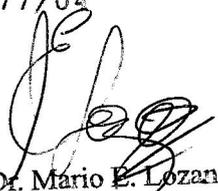
**RESUELVE:**

ARTICULO 1°: Ampliar el subsidio otorgado por Resolución (R) N° 209/04, al Dr. Pablo Kreimer, en la suma de PESOS CUATRO MIL (\$ 4.000).

ARTICULO 2°: El gasto autorizado en el artículo anterior, deberá imputarse a la partida que corresponda del presupuesto 2004, programa 3.1. Proyectos de Investigación.

ARTICULO 3°: Regístrese, practíquense las comunicaciones de estilo y archívese.

RESOLUCION (R) N° : 777/04

  
Dr. Mario E. Lozano  
Secretario General  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES

  
Dr. Mario R. Ermácora  
Rector  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES